

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38970 PALMA DE MALLORCA

Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el concurso abreviado 0000736 /2018, se ha dictado, en fecha 15 de mayo de 2019, a instancia de la Administración concursal, Auto de conclusión por inexistencia de bienes y derechos del deudor Daniel Rumbo Arcos, con DNI 32822428W.

2º.- Que en el citado Auto se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A190051162-1